



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-271030-ME#FCM - CDD 2025 - ÁREA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA

---

VISTO:

El Artículo N° 6° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008, que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Escuelas fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 24 de Abril de 2025;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Escuela de Tecnología Médica, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: ÁREA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA

Titulares

Suplentes

FURFURO, SANDRA BEATRIZ (UNCUYO)

CÁCERES, LORENA (UNLAR)

	BUSI, ALFREDO E. (UBA)
BUSO, NATALIA (Facultad de Lenguas)	SAN MARTIN, MARÍA GIMENA (Facultad de Lenguas)
	LENCINAS, ROBERTO EDUARDO (Facultad de Lenguas)
VICENTE, GRACIELA DEL CARMEN	VILLEGAS, OSCAR ALFREDO
	MUKDSI, JORGE HUMBERTO
RIVAROLA, MARCELA FABIANA	RIVOIRA, MARÍA ANGÉLICA
	CASTRILLÓN, MARÍA ELENA
Est. POUMEYROL, MARTÍN	Est. PINZANO, VALENTÍN
	Est. AMENABAR, AGUSTINA

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.